

INCLUSIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS SORDAS DESDE LA SIGNIFICATIVIDAD COMUNICATIVA DEL LENGUAJE DE SEÑAS

Diego Luis Chaverra Mendoza
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
diegochaverra@hotmail.com

Sinopsis Educativa
Revista Venezolana
de Investigación
Año 22, N° 2
Diciembre 2022
pp 86 - 94

Recibido: Octubre 2022
Aprobado: Noviembre 2022

RESUMEN

Esta investigación tiene como propósito generar aportes teóricos acerca de la inclusión de personas sordas desde la visión comunicativa del lenguaje de señas en la Institución Educativa Soledad Román de Núñez. De acuerdo a Heidegger (1927), quien a través de la fenomenología ontológica hace referencia al ser capaz de otorgar significancia a su entorno, y Gadamer (1977), el cual otorga significancia al sentido comunicativo a través del lenguaje. Es un estudio cuyo sentido hermenéutico crítico da cuenta de su naturaleza cualitativa, orientando mi postura epistemológica desde la concepción del conocimiento entendida como una construcción social, desde mis vivencias cotidianas reflexivas en el ámbito estudiado y el aporte de los teóricos referenciales en los cuales me apoyé. Entre los hallazgos más significativos destaco la importancia de visibilizar al estudiante sordo para atender sus necesidades inclusivas y formativas, el sentido de oportunidad que brinda a estos procesos la comunicación mediante un lenguaje identitario de esta comunidad, como lo es el de señas. En el ámbito reflexivo planteo la significatividad de realizar procesos inclusivos en las instituciones educativas desde la capacitación de los docentes en el lenguaje de señas, a fin de generar interacciones comunicativas que permitan al sordo sentirse integrado y participe de su proceso formativo, lo que contribuye a su desarrollo e inserción social.

Palabras clave:
inclusión educativa,
sordos, lenguaje de
señas

EDUCATIONAL INCLUSION OF DEAF PEOPLE FROM THE COMMUNICATIVE SIGNIFICANCE OF SIGN LANGUAGE

ABSTRACT

The purpose of this research is to generate theoretical contributions about the inclusion of deaf people from the communicative vision of sign language in the Soledad Román de Núñez Educational Institution. According to Heidegger (1927), who through ontological phenomenology refers to the being capable of giving meaning to its environment, and Gadamer (1977), who gives meaning to the communicative sense through language. It is a study whose critical hermeneutic sense accounts for its qualitative nature, orienting my epistemological position from the conception of knowledge understood as a social construction, from my daily reflective experiences in the studied field and the contribution of the referential theorists on which I relied. Among the most significant findings, I highlight the importance of making deaf students visible in order to meet their inclusive and formative needs, the sense of opportunity that communication through a language that identifies this community, such as sign language, provides to these processes. In the reflective area, I propose the significance of carrying out inclusive processes in educational institutions from the training of teachers in sign language, in order to generate communicative interactions that allow the deaf to feel integrated and participate in their educational process, which contributes to their development and social integration.

Key words:
educational inclusion,
deaf, sign language.

INCLUSION SCOLAIRE DES SOURDS DE L'IMPORTANCE COMMUNICATIVE DE LA LANGUE DES SIGNES

RÉSUMÉ

L'objectif de cette recherche est de générer des contributions théoriques sur l'inclusion des personnes sourdes à partir de la vision communicative de la langue des signes dans l'institution éducative Soledad Román de Núñez. Selon Heidegger (1927), qui à travers la phénoménologie ontologique désigne l'être capable de donner un sens à son environnement, et Gadamer (1977), qui donne un sens au sens communicatif à travers le langage. Il s'agit d'une étude dont le sens herméneutique critique rend compte de sa nature qualitative, orientant ma position épistémologique à partir de la conception de la connaissance comprise comme une construction sociale, de mes expériences réflexives quotidiennes sur le terrain étudié et de l'apport des théoriciens du référentiel sur lesquels je me suis appuyée. Parmi les résultats les plus significatifs, je souligne l'importance de rendre l'étudiant sourd visible afin de répondre à ses besoins d'inclusion et de formation, le sentiment d'opportunité que la communication à travers une langue qui identifie cette communauté, comme la langue des signes, offre à ces processus. Dans le domaine de la réflexion, je propose l'importance de réaliser des processus inclusifs dans les institutions éducatives à partir de la formation des enseignants en langue des signes, afin de générer des interactions communicatives qui permettent aux sourds de se sentir intégrés et participants de leur processus de formation, ce qui contribue à leur développement et à leur insertion sociale.

Mot clefs:
*inclusion scolaire,
personnes sourdes,
langue des signes*

INTRODUCCIÓN

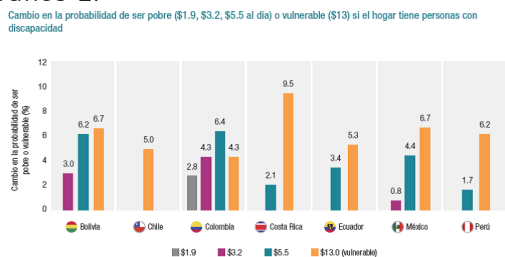
Siempre se ha considerado que la educación es un elemento transformador de vidas y mundos, sobre todo en lo que se refiere a ser un ámbito donde se plantea la inclusión educativa en toda su dimensionalidad. Esta aparece como la opción expedita que tienen las sociedades y los países para corregir una tradición de exclusión discriminatoria de aquellas comunidades que presentan alguna diferencia, ubicadas en el ámbito de la diversidad, así como quienes se encuentren en una condición vulnerable, ya sea física, cognitiva, social o económica. Es un sentido humanitario estimado como la norma y no la excepción, a fin de actuar bajo un patrón de comportamiento social que se considere solidario al considerar las opciones y oportunidades de otorgar una condición de equidad a estas personas.

Según reporte del Banco Mundial (BM), para octubre del año 2021, con base en datos censales de veintiún (21) países de América Latina y el

Caribe, existen en la región ochenta y cinco (85) millones de personas con discapacidad, lo que equivale al 14,7% de su población. Desafortunadamente, los fenómenos pobreza y discapacidad parecen unidos de la mano, el mismo reporte muestra que "la prevalencia de la discapacidad es mayor en los quintiles de ingreso más bajos de todos los países" (p.8).

Si se tienen en cuenta los altos costos de los tratamientos sanitarios para sanar o paliar la discapacidad puede evidenciarse lo difícil que puede ser para una familia asumir estos costos, por lo cual suele ocurrir que ellos terminan siendo una carga en su núcleo familiar, según plantean: García y Vicente (2010) a través de Pérez (2000) "estas familias soportan más tensiones que el resto de las familias, pues, en ocasiones, no cuentan con los suficientes recursos para superar las situaciones de la vida cotidiana que se les plantean" (p.17), lo cual contribuye a que la persona en condición de discapacidad poco pueda acceder a los servicios básicos como salud, educación y tratamiento para mejorar su condición, así como el ac-

ceso al ámbito laboral, tal como se muestra en el gráfico 1.



Note: Regresión de mínimos cuadrados ordinarios (OLS, por sus siglas en inglés) del estatus de pobreza del hogar (bajo las líneas globales de pobreza de \$1.9, \$3.2 y \$5.5 al día) o vulnerable (\$13 al día), controlando por área (urbana/rural), género del jefe de familia, estatus marital, nivel de escolaridad, grupo de edad, número de hijos (se dice o más hijos o no). La gráfica solo incluye efectos significativos a 95 por ciento.

Gráfico 1. Cambio en la probabilidad de ser pobre (\$1.9, \$3.2, \$5.5 al día) o vulnerable (\$13) si el hogar tiene personas con discapacidad. Tomado de Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: un camino hacia el desarrollo sostenible (p.8). Banco Mundial /2022).

Desde una mirada centrada en la diversidad me permito referenciar a las personas sordas, quienes serán el eje central de este artículo al conformar un grupo afecto a mis relaciones cotidianas laborales, razón por lo cual destaco a partir de mi experiencia docente que constituyen una comunidad plena de talentos y capacidades, la cual ha sido injustamente estereotipada por gran parte de la sociedad, dado el desconocimiento de su condición, porque ello no los hace incapaces de desenvolverse a cabalidad en cualquier actividad de la vida, ya que ser sordo no es una enfermedad sino una cultura dueña de su propio lenguaje y cosmovisión, a la cual no se le han brindado, por parte de la sociedad oyente, las oportunidades que se merecen, aunque se hace necesario reconocer que lentamente estos paradigmas están cambiando, pero lamentablemente la brecha por recorrer aun es considerable.

Bajo estas premisas, es oportuno referir el panorama del sordo en Colombia, para ello destaco información recopilada en el documento Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés INSOR 2020 elaborado por el Instituto Nacional del Sordo (INSOR), organismo del Estado que funge como voz autorizada en el diseño de políticas educativas públicas a favor de esta población. Al respecto, el INSOR utilizó estadísticas oficiales del censo del año 2018 y Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV), realizadas por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) y el reporte del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social del

año 2019.

Según el informe del INSOR, la pregunta para determinar la población con discapacidad auditiva tanto en el Censo 2018, como en la ENCV 2018 fue la siguiente: “dada su condición física y mental, y sin ningún tipo de ayuda, ¿puede oír la voz o los sonidos?: No puede hacerlo; Sí, con mucha dificultad; Sí, con alguna dificultad; Sin dificultad”. Los resultados estadísticos del censo 2018 revelaron que la población con discapacidad auditiva alcanzaba la cantidad de 314.320 personas y la realizada por la ENCV mostró que eran 483.219 habitantes.

El mismo informe señala que la diferencia en los números se debió a las metodologías utilizadas y se decidió decantar a favor del censo 2018, dado que este contiene información de variables como sexo, edad, nivel educativo, así como la localización a nivel departamental y municipal. En general, las personas que reportaron ser sordas o tener una significativa dificultad para oír equivale al 1.0% de la población total del país, según muestra el gráfico 2.

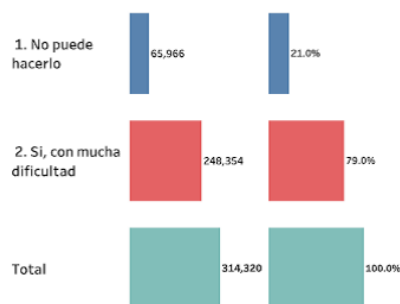


Gráfico 2. Personas con discapacidad auditiva ENCV 2018. Tomado de Caracterización de Ciudadanos; Usuarios y Grupos de Interés (p.8). INSOR 2020.

Al revisar el gráfico 2, relacionado con la pregunta censal enunciada anteriormente es posible identificar en forma somera con base en las respuestas el número de personas asociadas con los distintos grados de sordera. Sobre ello, considero destacar que para: Suarez y col. (2008), la hipoacusia se define como “la pérdida parcial o total de la capacidad de percibir o entender el sonido” (p.315), que según el grado de pérdida auditiva la clasifican (con base en el umbral de audición) en decibeles, siendo discriminada en leve, moderada, moderada-severa y profunda. Por lo tanto, podría pensarse que el 21% de la población cuya respuesta fue no puede hacerlo se puede relacionar con sordera profunda y el 73% restante podrían ser hipoacúsicos en sus diferentes variantes.

Hay un dato relevante en el informe del INSOR que no puede ser obviado, por cuanto revela la necesidad de atención por parte del Estado hacia la población sorda, es el rango etario de los grupos representados en el gráfico 2. El mayor segmento poblacional de quienes respondieron “Sí, con mucha dificultad” corresponden a las de mayor edad, 11%, según indica el gráfico 3. Así mismo, del grupo clasificado en “No puedo hacerlo” el principal porcentaje son los rangos de mayores de 85 años y el segmento de 20-34 años de edad, es decir, la población productiva, como se muestra en el gráfico 4. Estos Indicadores demuestran las grandes condiciones de vulnerabilidad a las que está sometida la comunidad sorda, lo que otorga pertinencia a este trabajo en el sentido de crear un ámbito reflexivo y crítico sobre la necesidad de tomar acciones urgentes para darles mejores opciones y oportunidades en la vida a las personas sordas. A continuación, muestro los gráficos 3 y 4 mencionados.

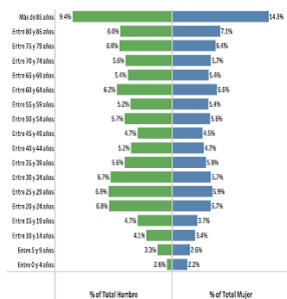


Gráfico 3. Pirámide poblacional para población con discapacidad auditiva 2018 (%) (personas que no pueden oír). Tomado de Caracterización de Ciudadanos; Usuarios y Grupos de Interés. (p.9) INSOR 2020.

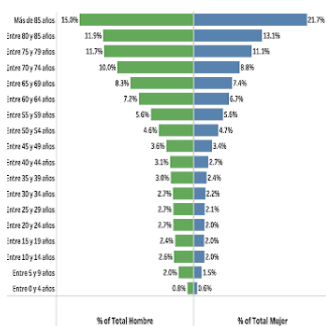


Gráfico 4. Pirámide poblacional para población con discapacidad auditiva 2018 (%) (personas que sí pueden oír, pero con mucha dificultad). Tomado de Caracterización de Ciudadanos; Usuarios y Grupos de Interés. (p.9) INSOR 2020.

Luego, es deber de toda Nación y en este caso Colombia tomar las medidas necesarias

para mejorar las condiciones socioeconómicas de la comunidad sorda, y dado que este país es un Estado social de derecho, en el cual a la luz del derecho todos somos iguales ante la ley como se establece en el artículo 13, de la Constitución Política colombiana, se hace imperativo pasar de la teoría a la práctica y es claro que la mejor manera de cerrar esta brecha es a través de la inclusión educativa. Es así como, me permito citar el referido artículo:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica... El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. (p.2)

Es así como aparece el concepto de educación inclusiva, la cual en opinión de: Aincow, Booth y Dyson (2006), Echeita y Duk (2008), es definida como el derecho que tienen cualquier niño, niña y joven sin importar condición alguna de recibir educación de calidad en igualdad de oportunidades. Por lo tanto, hablar de una verdadera inclusión refiere romper todo tipo de barreras y murallas que no les permiten a aquellos estudiantes en situación de vulnerabilidad, cognitiva, física, económica o de cualquier otra índole acceder a una educación de calidad, por cuanto en la medida que ello ocurra podrán ser laboralmente insertos, competitivos e integrarse plenamente a la sociedad.

Existe una discusión al interior de la comunidad académica sobre cómo se debe brindar la educación a la población que está en alguna condición de situación vulnerable. Esta discrepancia es conocida como el dilema de la diferencia, en opinión de: Dyson y Milward (2000), Dyson, (2001), Norwich (2008), la discordancia se da en torno a dos situaciones que son las siguientes. La primera, plantea rodear al estudiante inclusivo solo entre sus pares, los cuales tienen características comunes entre sí, por lo tanto, se harían los ajustes académicos especiales para ellos; y la segunda, permitir que el

alumno inclusivo desarrolle su aprendizaje al interior de ambientes educativos en los cuales pueda compartir e integrarse con diversos grupos sociales que no manifiesten su condición, de esta forma se les facilita su proceso de inserción a la sociedad, la cual al conocer su condición se hace más tolerante hacia ellos, y en la medida que esto ocurra se estaría hablando de una verdadera educación inclusiva.

Si bien, la Institución Educativa Soledad Román de Núñez (INEDSOR), donde laboro, es un colegio inclusivo desde hace veinticuatro (24) años, podría pensarse que existe en el cuerpo docente unidad de criterio a favor del concepto de educación inclusiva, pero la realidad termina siendo diferente, por lo cual se puede decir que la institución no es ajena al dilema de la diferencia. Destaco que autores como: Freire (2007), Giorcelli (2004), Marschark (2002), son controversiales al respecto. Por lo tanto, existen dos posturas en este tema, según plantean: Corker (1994) y Stinson y Lang (1994), en clara alusión a quienes se contraponen a la inclusión de estudiantes sordos en colegios convencionales, bajo el pretexto que en estos lugares se hace difícil que el alumnado no oyente desarrolle el lenguaje de señas y su identidad como miembro de la comunidad sorda mientras estudien en escuelas ordinarias.

Sin embargo, académicos como: Antia (2002), Giorcelli (2004) y Powers (2002), piensan lo contrario, para ellos lo significativo no es el espacio físico como tal, sino la disposición y voluntad de la escuela sobre ajustar toda su capacidad y potencial de recursos locativos y humanos al servicio de una inclusión educativa a favor del estudiante sordo; ya que es responsabilidad de todos, más allá del Estado brindarle a la comunidad no oyente la posibilidad de vivir con autoestima y confianza propia, pero si no se desarrolla un sentido pertinente sobre el aprendizaje y uso del lenguaje de señas en el aula difícilmente el proceso comunicativo, así como la inclusión, puedan desplegarse en toda su significatividad.

Se hace menester señalar que en la INEDSOR, significada como mi espacio de trabajo, se promueve todo tipo de inclusión, siendo una escuela piloto al incluir estudiantes sordos en el aula de clases y representativa al respecto en la ciudad de Cartagena (Colombia). Este programa nació en la institución en el año 1998 y se ha mantenido a pesar de las dificultades, siendo una de ellas la del dilema de la diferencia mencionado anteriormente, pues si bien es verdad que la inclusión de personas sordas cumple

veinticuatro (24) años al interior del plantel, lo cual induce a creer desde un imaginario social que existe unidad de criterio en el profesorado a favor de la inclusión hacia la comunidad sorda, pero desafortunadamente no es así.

La inclusión educativa en la institución está mediada por la presencia de un intérprete en el aula de clases para la mayoría de las asignaturas (excepto inglés y lengua castellana), quien interpreta lo enseñado por el docente. Si bien los maestros desarrollan sus clases y los intérpretes cumplen con su labor, estos últimos expresan su inconformismo porque no todos los profesores aplican estrategias pedagógicas en atención al alumnado sordo. Afortunadamente, existen profesores a favor de recrear procesos inclusivos, quienes creemos que como escuela nos corresponde guiar y formar a la sociedad hacia un mejor entendimiento del valor y la importancia de atender eficazmente la diversidad, a fin de reducir los obstáculos que afectan dicho aprendizaje, de esta manera lograr que la comunidad con discapacidad auditiva tenga un buen desempeño en la sociedad y específicamente en su ámbito laboral.

Destaco que al interior de la INEDSOR he podido identificar una problemática que está relacionada con el poco manejo de la lengua de señas por parte del cuerpo docente, más allá del equipo de intérpretes, siendo este el idioma propio de la comunidad sorda, y en el caso que la conociesen escasamente han expresado la capacidad de poder usarla en los procesos de enseñanza-aprendizaje al interior del aula, ya que la apropiación del lenguaje de signos debe llevar finalmente a su aplicación en el manejo de los saberes de la asignatura cursada por esta comunidad. El hecho de no manejar el lenguaje de señas crea dificultades que han sido expresadas por los estudiantes sordos al relacionarse con los oyentes y sus docentes, por no compartir el mismo código comunicativo; asimismo, los problemas generados al tratar de seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros oyentes.

En general, es oportuno significar que en la INEDSOR hemos recibido regularmente la visita de egresados sordos que han sido capaces de ser exitosos en su formación académica y están insertos laboralmente, superando las adversidades y demostrando así que no existen barreras para ellos. En atención a ello, estimé como un reto de naturaleza indagativa develar e interpretar los desafíos de la educación inclusiva en estudiantes sordos, la oportunidad de comunicarse mediante un lenguaje como el de señas para interactuar e integrarse con sus pares sordos y

la sociedad en general, a fin de generar aportes teóricos sobre este fenómeno que nos afecta a todos por igual, en un sentido nostral.

Inclusión educativa. Su sentido social y humano

Hablar de inclusión educativa o educación inclusiva es soñar con una sociedad justa que ofrece un sentido de igualdad para todos, lo cual configura el ideario del modelo educativo en cualquier país del mundo, especialmente las naciones subdesarrolladas donde las brechas sociales son más amplias. Desde el espacio colombiano, en el Informe INSOR (ob. cit.) se pueden ver indicadores socioeconómicos preocupantes que demandan del Estado acciones más contundentes que permitan a la población sorda recibir formación académica de calidad, para romper esa brecha de exclusión en la que históricamente han vivido. A partir del informe citado, se destaca que el 69% de las personas sordas viven en el régimen subsidiado, solo el 16% de ocupación laboral y un 86% no asiste a ninguna institución educativa, cifras que son poco alentadoras y respaldan fuertemente la necesidad de aplicar políticas eficaces sobre una inclusión educativa sólida y robusta.

El panorama se torna más preocupante al ver el alto grado de personas sordas en edad escolar fuera del sistema escolar, de acuerdo con información suministrada por el SIMAT (Sistema Integrado de Matrículas) del Ministerio de Educación para marzo del año 2019, la cual es cercana al 89%, según se observa en el gráfico 5. Estos resultados demuestran la ineficiencia de las autoridades en vincular a este grupo etario al sistema educativo, y si se sabe que la educación transforma vida, se está condenando a esta comunidad a permanecer dentro de los cinturones de miseria y pobreza al no tener la oportunidad de acceder a oportunidades laborales calificadas. Por lo tanto, es evidente que existe un gran reto en el tema de cobertura educativa inclusiva para la población sorda.

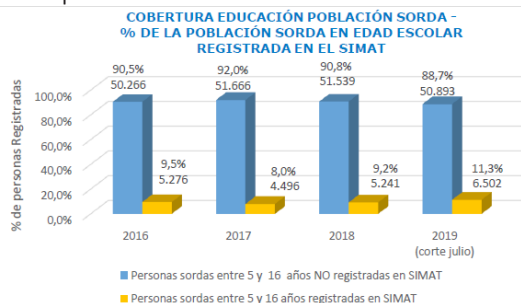


Gráfico 5. Cobertura educación población sorda- % de la población sorda en edad escolar (entre 5 y 16 años) registrada en el SIMAT. Tomado de Caracterización de Ciudadanos; Usuarios y Grupos de Interés. (p.12) INSOR 2020.

Lograr aumentar ese preocupante indicador de cobertura del 11%, mostrado en el gráfico 5, para la población sorda hasta un 100%, es el deber ser de un Estado de derecho para con sus conciudadanos que le otorga sentido a la inclusión educativa. Para: Echeita y Duk (2008), se trata de “garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes tengan, en primer lugar, acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una de calidad con igualdad de oportunidades” (p.1), por lo tanto, es garantizar el derecho a la educación, hacernos iguales a todos desde la ley ante la sociedad a partir de una edad infantil, como una forma de combatir las desigualdades para construir sociedades solidarias y justas. Si se comparan las palabras de los autores citados con el artículo 13 de la constitución política colombiana mencionado se observa que existen coincidencias.

Al hablar de Inclusión educativa siempre se enfatiza en los beneficios hacia el sordo, pero se olvida que por su condición y gracias a los cambios que su cerebro realiza, la convivencia del estudiante sordo con el oyente en el aula de clases termina bonificando a este último, lo cual puede derivar en una condición de aceptación y empatía, así como un aprendizaje sobre la tolerancia solidaria del otro ante sus diferencias, poner de relieve la diversidad e interactuar sin distinguirlo.

Así mismo, para los sordos lo visual es importante porque generalmente tienen muy desarrollado este sentido. Según; Lomber (2010), la mejora en la visión periférica de las personas con sordera, se debe a que esta se apropia de la zona cerebral responsable del oído periférico, lo cual ocurre porque el cerebro es un órgano muy eficiente y no desperdicia espacio alguno. De esta forma, las estrategias lúdicas y visuales estimulan al sordo y favorecen a la vez el aprendizaje del oyente.

Negar los beneficios de la inclusión educativa sería absurdo y se ha hecho referencia a ellos a lo largo de este artículo, así mismo como la necesidad de su implementación en las diversas sociedades, especialmente en aquellos países subdesarrollados. Entonces, surge la pregunta: ¿Cuáles son las razones que conllevan a que la educación inclusiva tenga tantas dificultades para su puesta en marcha? En el caso colombiano por citarlo como ejemplo, el problema

no radica en la legislación, la cual es incluyente, solo basta con mencionar los artículos 13, 44, 47, 67 y 189 de la Constitución Política Colombiana; el 46 de la Ley General de la Educación; el 8 del Código de Infancia y Adolescencia y el 11 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013 que promulga el decreto 1421 del 2017

Pero si la legislación hacia la educación es favorable, ¿Por qué la inclusión educativa no llega a las comunidades menos favorecidas? mis vivencias en la INEDSOR demuestran que esa legislación generalmente queda en el papel, debido a que los recursos necesarios no llegan a las escuelas, el acompañamiento de las secretarías de educación es débil y en muchos colegios no hay servicio de restaurante escolar ni transporte para los grupos poblacionales más vulnerables. ¿Cómo revertir esta situación? con sinergia entre la escuela, gobierno y padres de familia, todos juntos caminando en una sola dirección, como lo afirma: Bunch (2016) “Los educadores, los padres, las personas con discapacidades, los defensores y los gobiernos deben pensar de la misma manera si la educación inclusiva, para quienes experimentan discapacidades quiere enraizarse y desplegarse” (p.80).

Por otro lado, la escuela cumple otro rol más allá del impartir conocimiento, también asume el deber de formar personas ricas en valores, con sentido humanizante del ser. Pero esta tarea no puede realizarla sola, es necesario una simbiosis escuela-familia, siendo esta última un factor clave en la vida de los seres humanos lo cual define las opciones de ellos para enfrentar los obstáculos, Las vicisitudes y los retos que deban afrontar en su existencia, desde su condición ética. Por lo tanto, considero que la educación nace en el hogar y se refuerza en la escuela.

La formación integral de los estudiantes, en opinión de: Monsalve y col. (2013), conlleva “La preparación social e individual de las personas, tanto científica como ideológica y espiritualmente (...), válido para una época histórica” (p. 4). Lo cual significa que es mucho más, por encima de lo aprendido en el aula de clases en las distintas asignaturas impartidas en el colegio se hace necesario formar personas íntegras que permitan construir una sociedad equitativa e igualitaria donde predominen los valores sobre todas las cosas, desde una educación con sentido inclusivo y humanizante.

Significatividad del lenguaje de señas

El lenguaje de señas es el principal elemento comunicativo de la comunidad sorda, responsable de otorgar identidad a sus miembros, posee su propia identidad gramatical como bien lo plantea: Massone (2010), quien referencia los trabajos de Stokoe (1960) “las lenguas de señas tienen partes que se combinan con otras partes, da evidencia pues de la existencia de la propiedad de la doble articulación -fonemas en morfemas” (p.2), siendo esta doble articulación una característica propia de las lenguas naturales, lo cual es un fuerte impulso en esa lucha de esta comunidad por lograr ser aceptados como dueños de su propia lengua y romper el paradigma que ser sordo es estar enfermo o ser incapaz.

La lengua de seña es el lenguaje materno del sordo y primer idioma del infante sordo, pero dado que vivimos en un mundo oralizado se minimiza la importancia de dicha lengua, constituyéndose la tendencia que sea el sordo quien aprenda el lenguaje oral y no al contrario, cuando por obvias razones debería ser la persona oyente quien aprenda la lengua de señas y no viceversa. Esa situación es muy común al interior de los hogares de familia de sordos, en donde los familiares por desconocimiento del lenguaje de señas pretenden la oralización del sordo, lo cual termina generando su aislamiento.

Los sordos conforman una comunidad a partir de su propia cosmovisión, la cual desde su ontología es muy diferente a la forma como los oyentes ven al mundo. Esa construcción se da lógicamente a partir del lenguaje de signos, como sostiene: Massone (ibíd.,) “Los Sordos conforman una Comunidad que ha creado históricamente su propia lengua en interacciones cotidianas cara a cara, que mantiene sus propios patrones de interacción social y cultural” (p.8), en ese sentido la escuela juega un papel importante en la conformación de dicha comunidad al ser el punto de encuentro de los estudiantes sordos y al mismo en donde muchos se apropiaron del lenguaje de señas.

METODOLOGÍA

Es un estudio cuyo sentido hermenéutico crítico da cuenta de su naturaleza, el conocimiento es entendido como una construcción social, que emerge desde mis vivencias cotidianas reflexivas en el ámbito estudiado y el aporte de los teóricos referenciales en quienes me apoyé, entre los cuales puedo señalar a Heidegger (1927), Schütz (1986), Gadamer (1977), Kuhn

(1970), Berger y Luckmann (1966). El diseño investigativo fue fenomenológico, suscrito al paradigma interpretativo, a fin de comprender el fenómeno.

Refiero a: Heidegger (1927), quien a través de la fenomenología ontológica hace referencia al ser capaz de otorgar significancia a su entorno; por su parte: Gadamer (1977), otorga significancia al sentido comunicativo a través del lenguaje. Por su parte: Schütz (1986), con base en el construccionismo social desde una comprensión del conocimiento, al realizar una construcción colectiva de naturaleza contextual y propiamente humana.

y socioeconómicos revelan que en Colombia los sordos se encuentran en estado de vulnerabilidad, con bajos índices de escolaridad y empleos precarios, mal remunerados, lo cual demanda fortalecer la inclusión educativa y a partir de ahí visibilizar al sordo para que realice procesos formativos que lo cualifiquen laboralmente, considerando que es en el hogar donde debe iniciarse el proceso humanizador de la inclusión.

HALLAZGOS

Entre los hallazgos más significativos destaco la importancia de visibilizar al estudiante sordo para atender sus necesidades inclusivas y formativas, el sentido de oportunidad que brinda a estos procesos la comunicación mediante un lenguaje identitario de esta comunidad, como lo es el de señas.

Hablar de inclusión implícitamente conlleva la integración del sordo en la sociedad y al darse esto ocurre no ser ignorados y convertirse en personas totalmente activas y funcionales desde los diferentes ámbitos por lo tanto, se requiere establecer un sentido integrador sin espacio alguno para la discriminación lo que haría una sociedad más humanizante y justa, con sentido integrador.

El lenguaje de señas es un idioma como cualquier otro, como el inglés, el castellano, entre otros, posee una doble articulación, una característica de cualquier lengua natural. Es la lengua materna de la persona con déficit auditivo, por la cual debería hablarse y utilizarse al interior de los hogares donde conviven sordos y así evitar que se sientan excluidos. Así mismo, el lenguaje de signos es un elemento clave en la concepción identitaria de la comunidad sorda.

REFLEXIONES

En el ámbito reflexivo planteo la significatividad de realizar procesos inclusivos en las instituciones educativas desde la capacitación de los docentes en el lenguaje de señas, a fin de generar interacciones comunicativas que permitan al sordo sentirse integrado y partícipe de su proceso formativo, lo que contribuye a su desarrollo e inserción social. Los indicadores demográficos

REFERENCIAS

- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial (2022). Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: un camino hacia el desarrollo sostenible. García Mora, M., Schwartz, S. y Freire, G. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/12/02/la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-america-latina-y-el-caribe>. [Consulta: 2022, Noviembre 30]
- Bunch, G. (2016). Claves para una educación inclusiva exitosa: Una mirada desde la experiencia práctica. *Revista de educación inclusiva, Revista en línea* 1(1). Disponible <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/22/21>. [Consulta: 2022, Diciembre 2]
- Domínguez, A. (2017). Educación para la inclusión de alumnos sordos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 45-61. [Revista en línea], 2. Disponible: [/https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/ART11921/educacion_para_la_inclusion_de_alum_sordos.pdf](https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/ART11921/educacion_para_la_inclusion_de_alum_sordos.pdf). [Consulta: 2022, Diciembre 1]
- Echeita, G. y Duk, C (2008). Inclusión educativa. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 1-8. [Revista en línea], 6 (2). Disponible [/https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661079/REICE_6_2_1.pdf?se](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661079/REICE_6_2_1.pdf?se). [Consulta: 2022, Diciembre 2]
- García, E. y Vicente, M. (2010). Necesidades sociales de las personas con discapacidad en edad escolar y sus familias. *Cuadernos de trabajo social*, -9-24. [Revista en línea] 23, Disponible <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS1010110009A>. [Consulta: 2022, Diciembre 1]
- Instituto Nacional Para Sordos (2020). Caracterización de Ciudadanos; Usuarios y Grupos de Interés. Bogotá, Colombia. Niño, L. y Buitrago, Z. [Documento en línea]. Disponible: [/https://www.insor.gov.co/home/descargar/2020-Characterizacion-de-ciudadanos-usuarios-y-grupos-de-interes.pdf](https://www.insor.gov.co/home/descargar/2020-Characterizacion-de-ciudadanos-usuarios-y-grupos-de-interes.pdf). [Consulta: 2022, Noviembre 30]
- Lomber, S., Meredith, M., y Kral, A. (2010). Cross-modal plasticity in specific auditory cortices underlies visual compensations in the deaf. *Nature neuroscience*, 1421-1427. [Revista en línea], 13(11). Disponible https://www.researchgate.net/publication/47384802_Cross-modal_plasticity_in_specific_auditory_cortices_underlies_visual_compensation_in_the_deaf. [Consulta: 2022, Diciembre 1]
- Massone, M. (2010). Las comunidades sordas y sus lenguas: desde los márgenes hacia la visibilización. *Cuadernos del INADI* [Revista en línea] 2(1). Disponible [/https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Massone_Inadi_Comunidades_sordas_sus_lenguas.pdf](https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Massone_Inadi_Comunidades_sordas_sus_lenguas.pdf). [Consulta: 2022, Diciembre 2]
- Monsalve, A., Posada, R. y Quiroz, R. (2013). La formación integral: una aproximación desde la investigación. *Revista Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura* 17-29 [Revista en línea], 18(3), Disponible [/https://www.redalyc.org/pdf/2550/255030038002.pdf](https://www.redalyc.org/pdf/2550/255030038002.pdf) [Consulta: 2022, Diciembre 1]
- Suárez, A., y Rosales, B. (2008). Hipoacusia en niños. *Archivos de pediatría del Uruguay*, 315-319. [Revista en línea], 79(4). Disponible http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-12492008000400008. [Consulta: 2022, Diciembre 1]